



Expediente nº: 355/2019.
MEMORIA JUSTIFICATIVA

Procedimiento: Contrato de Servicio por Procedimiento Abierto Simplificado. Servicio de soporte, mantenimiento informático y hosting del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

Firmado: La Alcaldesa.

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y HOSTING DEL AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Perales de Tajuña convoca Procedimiento Abierto Simplificado para cubrir el servicio de soporte, mantenimiento informático y hosting, al encontrarse el último procedimiento de licitación que amparaba el servicio vencido.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el Ayuntamiento se está prestando el servicio puntualmente por la empresa que resultó adjudicataria en la anterior licitación hasta el momento en que se adjudique el presente contrato, de ahí la necesidad de utilización del procedimiento abierto simplificado, por medio del cual se reducen los plazos de adjudicación.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización del servicio de soporte y mantenimiento de todos los equipos, sistemas informáticos, página web municipal y correos electrónicos (hosting) del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid), en la medida de las necesidades que la Entidad local demande y de conformidad con el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. NECESIDAD A SATISFACER:

- Mantenimiento de redes e instalaciones (LAN y WAN):
 - Instalación y configuración de software.
 - Resolución de incidencias de software y hardware.
 - Servicios de Datos (ADSL)
 - Redes Wifi Municipales
- Mantenimiento de equipos informáticos y hosting.
 - Instalación y configuración de software.
 - Resolución de incidencias de software y hardware.
 - Servidores:
 - Gestión Configuración y actualización.
 - Gestión de copias de seguridad.
 - Ordenadores de sobremesa/portátiles.
 - Impresoras y Fotocopiadoras.
 - Puesta a punto de equipos informáticos (eliminación virus, gusanos, troyanos, cookies, archivos temporales, etc.).
 - Incidencias técnicas y mejoras de página web municipal y correos electrónicos.
 - Apoyo técnico certificaciones electrónicas
- Servicio de copias de seguridad en la nube (backup cloud), que incluye:





- o espacio en nube con un almacenamiento mínimo de 500GB
- o software de copias de seguridad en red
- o instalación y configuración del sistema para backup diario tanto en cloud como en local.

5. CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Código CPV	Descripción
50312000-5	Mantenimiento y reparación de equipo informático
72267000-4	Servicios de mantenimiento y reparación de software
72500000-0	Servicios informáticos
72611000	Servicios de apoyo informático técnico

6. TRABAJOS A REALIZAR.

Serán objeto del presente contrato la realización de las siguientes funciones:

1. Administración y mantenimiento de servidores de datos, aplicaciones y correo, sistemas operativos, softwares de ofimática, software de comunicaciones, redes, dominios, bases de datos, etc.
2. Administración de aplicaciones de gestión municipal. Las aplicaciones utilizadas son de la empresa ATM (contabilidad), WPADRON (padrón de habitantes), Infaplic (recaudación) y Gestiona (plataforma Espúblico, gestor de expedientes), SITAL (inventario)
3. Instalación o reinstalación de sistemas operativos, antivirus, softwares de ofimática, así como resolución de problemas derivados de éstos.
4. Drivers periféricos: instalación o reinstalación del software necesario para el acceso de los periféricos conectados directamente a los equipos o a través de la red de datos.
5. Instalación de nuevos equipos, periféricos y aplicaciones. Deberá documentarse todo equipo nuevo que resulte instalado y mantenido.
6. Administración de los servidores del **Ayuntamiento**: soporte, instalación configuración del servidor de datos, de copias de seguridad, etc.
7. Instalación de nuevos productos de servidor, las copias de seguridad, control de acceso de datos, comunicaciones entre las sedes, correos y demás.
8. Mantenimiento correctivo que incluye la reconfiguración del hardware y software de RED después de la caída del sistema u otros percances.
9. Configuración y optimización para el correcto funcionamiento de la comunicación entre los equipos conectados en RED, así como todos los periféricos conectados a ella.
10. Supervisión de la seguridad, política y procedimientos de copias de seguridad, planes de contingencia, etc.
11. Mantenimiento redes WIFI municipales.
12. Colaboración en el funcionamiento de página web municipal.
13. Asesoramiento técnico al Ayuntamiento y empleados municipales usuarios de equipos informáticos.
14. Interlocutor en todos los temas relacionados con la informática, entre los empleados del Ayuntamiento y las empresas externas de las que reciben servicios.
15. Apoyo técnico y dinamización para el despliegue y consolidación de la administración electrónica.
16. Otras en el ámbito de las tecnologías de la información que no supongan un coste adicional de mano de obra adicional o materiales.
17. Sistema de backup (local/cloud). Incluye:
 - a. Contratación del espacio necesario en nube para poder llevar a cabo las copias de seguridad cloud





- b. Software de backup en red.
- c. Instalación y configuración de software de backup en red para realización de la copia diaria en cloud así como copia en local. Verificación y monitorización diaria del correcto funcionamiento del Sistema de backups.

La licitadora podrá establecer cualquier prestación adicional que considere oportuna con el fin de mejorar el resultado final del mantenimiento.

El servicio que se pretende contratar afecta a las dependencias municipales señaladas en el **Anexo I** de estos pliegos de Prescripciones Técnicas.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

a. Presupuesto base de licitación:

- El **presupuesto base de licitación** y precio máximo anual del contrato será de 3.612, 48 euros más 758,62 euros /año de IVA, lo que hace un precio total de **4.371,10 euros** anuales, IVA incluido.

b. Valor Estimado.

- **Valor estimado del contrato** de 18.062,4 euros (IVA excluido) atendiendo a la duración del contrato y sus posibles prórrogas, esto es un (1) año de contrato más prórrogas anuales de otros cuatro años, hasta un total de 5 anualidades.

8. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

a. Justificación del procedimiento.

- La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, justificando dicha elección de procedimiento en los siguientes aspectos:
 - o Celeridad del procedimiento.
 - o Cuantía ajustada a los límites de utilización del presente procedimiento.
- La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula undécima.

b. Calificación del contrato.

- El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo **DE SERVICIOS**, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

c. Análisis de ejecución por lotes.

- No procede la división en lotes, ya que se trata de un servicio de prestación integral, destinado, en la mayoría de los casos, a la organización del Ayuntamiento, resultando en otros casos ineficiente debido a su escasa entidad económica, conforme a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares.
- En este supuesto no se procede a la división en lotes, pues la realización



independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Además, se considera necesario coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes

d. Duración

- El contrato tendrá una duración de UN AÑO, a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato, previsto para el día 15 de enero 2020, admitiéndose prórrogas expresas hasta un máximo total de duración del contrato de CINCO AÑOS (incluido periodo inicial y prórrogas).
- Las prórrogas se acordarán por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario, salvo si existe preaviso de denuncia por su parte por escrito, con cuatro meses de antelación al vencimiento del contrato.

9. CONCLUSIONES

Por tanto, y de conformidad con lo establecido previamente, se pretende licitar la prestación del del servicio de soporte y mantenimiento de todos los equipos, sistemas informáticos, página web municipal y correos electrónicos (hosting) del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid), en la medida de las necesidades que la Entidad local demande, debido a la prestación total de servicios a través de medios informáticos, teniendo como características principales:

- **Valor estimado del contrato** de 18.062,4 euros (IVA excluido).
- **Duración:** El contrato tendrá una duración de UN AÑO, a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato, previsto para el día 15 de enero 2020, admitiéndose prórrogas expresas hasta un máximo total de duración del contrato de CINCO AÑOS (incluido periodo inicial y prórrogas).
-

Es un extracto de la memoria que sirve como conclusión final y facilita su comprensión.

